**ACTA NÚMERO 49 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2015 DOS MIL QUINCE**

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 28 veintiocho de Julio del año 2015 dos mil quince, el C. Presidente Municipal RAMON MARTINEZ MORFIN, el Síndico Municipal ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los C.C. Regidores MARTHA ELVA RUIZ VARGAS, FRANCISCO JAVIER ARCEO GONZALEZ, PROFRA. ALTA GRACIA FLORES FLORES, DRA. SUSANA DUARTE LOZANO, PEDRO RODRIGUEZ MARIN, ING. CARLOS MATA CEJA, PROFRA. ADRIANA RAMIREZ RAMOS, ARQ. JOSE LUIS TEJEDA HERRERA y ROGELIO CHAVARRIA AGUILAR, en unión del LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA Secretario General de Gobierno Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Ordinaria,** conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

**2.-** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

**3.-** LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.

**4.-** APROBACIÓN DE ACUERDOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**5.-** ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, CON LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.-** En uso de la voz el Lic. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA, Secretario General de Gobierno Municipal procede a tomar lista de asistencia de los presentes y se da fe que se encuentran reunidas la totalidad de las personas que se mencionan al inicio de la presente Acta; y de conformidad al artículo 6 fracción II, del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia de Quórum Legal y se declara abierta la Sesión Ordinaria número 49 de fecha 28 veintiocho de julio del año 2015 dos mil quince, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**2.-** Sometido que fue por el Lic. LUIS ZUÑIGA ZÚÑIGA Secretario General, el orden del día a la consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **aprobado por unanimidad** de votos.

**3.-** En uso de la voz el suscrito LIC. LUIS ZÚÑIGA ZÚÑIGA, Secretario General somete a consideración del pleno la disculpa de la lectura de las actas números 48 de la Sesión Ordinaria de fechas 08 de julio del año 2015, ya que se envío copia simple a cada Regidor, una vez hechas las correcciones solicitadas se procede a su firma, agotándose el presente punto del orden del día.

**4.-** En uso de la voz el suscrito Secretario General LIC. LUIS ZUÑIGA ZÚÑIGA informa al H. Ayuntamiento que recibió del Congreso del Estado los siguientes acuerdos legislativos los cuales se transcriben a continuación:

**1.-** Acuerdo Legislativo número 1396-LX-15 en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento a efecto de que cubran las vacantes existentes, derivadas de la aplicación de los controles de confianza, en las corporaciones policiacas con el objeto de contar con elementos suficientes para enfrentar la ola de inseguridad que los azota.

**2.-** Acuerdo Legislativo número 1399-LX-15 en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento para que de considerarlo pertinente, instruyan a las dependencias municipales competentes en materia de turismo y desarrollo económico a efecto de que se analice la posibilidad de implementar recorridos turísticos o en su caso incorporar a los ya existentes, la visita a los talleres artesanales; en todo caso se deberá considerar la opinión tanto de los artesanos como de los prestadores de servicios turísticos.

**3.-** Acuerdo Legislativo número 1402-LX-15 en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta al Titular del Gobierno Municipal a llevar a cabo un manejo honesto y una gestión eficiente de recursos, así como atender y cumplir con las disposiciones y obligaciones normativas para transparentar la información relativa a las cuentas públicas, así como los demás informes de gestión financiera, de cuando menos los últimos tres años de conformidad con la Ley de la materia. Así mismo que informe de manera exacta y detallada por conducto de la Hacienda Pública Municipal sobre el estatus de la deuda pública que tiene cada estado de la República durante las dos últimas administraciones y en particular lo referente a los pasivos generados por los sistemas de pensiones y seguridad social.

**4.-** Acuerdo Legislativo número 1403-LX-15 en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta al Titular del Gobierno Municipal saliente a actuar con responsabilidad, no incurrir en prácticas corruptas conocidas coloquialmente como AÑO DE HIDALGO Y DE CARRANZA debiéndose observar las leyes que obligan administrar con honestidad los recursos públicos que son del pueblo.

**5.-** Acuerdo Legislativo número 1415-LX-15 en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a todos los sujetos obligados a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios señalados en el artículo 2 de la misma, a que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, acaten las disposiciones establecidas en dicho ordenamiento, realizando los ajustes presupuestales necesarios y a que expidan la reglamentación correspondiente, señalada en el régimen transitorio de dicha Ley.

**6.-** Acuerdo Legislativo número 1442-LX-15 en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento con la finalidad de que respetando nuestra autonomía llevemos a cabo un inventario de cañones antigranizo y como medida de control se requiera licencia municipal para operar los mismos por ser la máxima autoridad del territorio.

Una vez informados los C.C. Regidores sobre los acuerdos legislativos recibidos por parte del H. Congreso del Estado se agota el presente punto del orden del día.

**5.-** En uso de la voz el suscrito LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA Secretario General, solicita al H. Ayuntamiento la autorización para que ingrese a la presente sesión la L.C.P. NORMA CASTELLANOS BÉJAR Directora de Catastro Municipal y explique el presente punto; lo cual es **aprobado por unanimidad.**

En uso de la voz la L.C.P. NORMA CASTELLANOS BEJAR informa al H. Cuerpo Edilicio que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice que es obligatoriedad y competitividad de cada uno de los Municipios del Estado que se hagan estas tablas de valores actualizadas ya que son la base para que el Municipio fortalezca la Hacienda Municipal, comenta que el año pasado no se actualizaron por lo que este año nos hicieron la observación proponiendo el Catastro del Estado un valor máximo y un valor mínimo, el valor mínimo que propone para las rancherías es de $400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado y en la parte céntrica propone de $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado y considerando la economía de la población que no hay muchas fuentes de trabajo y que estamos en una situación difícil obviamente no se acepta por eso los valores que tomamos como valor mínimo aquí en la cabecera municipal es de $350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado, en la parte céntrica es de $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) el metro cuadrado, en las localidades un valor mínimo de $200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado, y en las rancherías se está tomando en cuenta el metro cuadrado a $140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), porque también es cierto que no se puede hacer un cambio de tablas tan drástico, por lo que desde el 2012 se ha propuesto que se vaya haciendo un aumento gradual porque la idea es llegar al valor del mercado, ya que actualmente estamos a un 65 % del valor real, y también se tiene que cumplir con la obligación que aunque el municipio tiene facultades también tiene obligaciones y quieras o no quieras se tiene que cumplir con la actualización de los valores, informo sobre el proceso que se sigue para la actualización de las tablas de valores y una vez que el Consejo de Catastro Municipal envió la propuesta al Consejo Técnico Catastral del Congreso del Estado éstos hicieron las siguientes recomendaciones de carácter técnico:

* Utilizar los formatos homologados en láminas de suelo urbano, ya que no existe espacio para firmas y sellos.
* Complementar nombres de calle en láminas 1S, 2S, 3S, 4S, 5I, 6I, 7I, 8I y 9I de la Cabecera Municipal, así como en las delegaciones del Volantín, Mismaloya y Laguna de Chapala.
* Asentar números de manzana en láminas 8I de la Cabecera Municipal, así como en las comunidades de El Refugio, ya que sin este dato, no es posible asignar clave catastral como elemento esencial del catastro.
* Definir las diferentes láminas en su plano llave de manera más clara.
* Dar legibilidad y aumentar el tamaño de fuente en valores, nombres de calle y números de manzana en lámina de Villa Emiliano Zapata y Mismaloya, ya que la información se perderá de manera absoluta en la publicación oficial.
* Eliminar los trazos de lotes y demás datos que no se requieren de la comunidad de Mismaloya.
* Considerar valores de zona para todos los predios que estén dentro de su plan de desarrollo urbano y que cuenten con vocación de reserva urbana.
* Asentar sello y firma del Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal en el apartado para dicho fin, así mismo evitar sellos de los integrantes del Consejo Municipal.
* Dar mayor legibilidad a la división de sus zonas para evitar la confusión en los números de manzana.

En uso de la voz el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la aprobación de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2016 con las recomendaciones emitidas por el Catastro del Estado, lo cual es **aprobado por unanimidad,** por lo que se giraran los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 18:00 dieciocho horas del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los C.C. Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - C O N S T E - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. RAMON MARTINEZ MORFIN

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS

SINDICO MUNICIPAL

C. MARTHA ELVA RUIZ VARGAS

REGIDOR

C. FRANCISCO JAVIER ARCEO GONZALEZ

REGIDOR

PROFRA. ALTA GRACIA FLORES FLORES

REGIDOR

DRA. SUSANA DUARTE LOZANO

REGIDOR

C. PEDRO RODRIGUEZ MARIN

REGIDOR

ING. CARLOS MATA CEJA

REGIDOR

PROFRA. ADRIANA RAMIREZ RAMOS

REGIDOR

ARQ. JOSE LUIS TEJEDA HERRERA

REGIDOR

C. ROGELIO CHAVARRIA AGUILAR

REGIDOR

LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA

SECRETARIO GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 49 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2015.